ALERTA

ESPECTÁCULO PÚBLICO

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** para la presentación del espectáculo público:

"SEÑOR LOOP"

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución administrativa **N° DAC-DECVP-RE-523-2024** de las trece horas con seis minutos del día 05 de diciembre de 2024, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- **Autorizar** la solicitud de registro del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la Empresa ARRECIFE CREATIVO LATAM S.R.L., cédula jurídica número 3-102-895236, en su condición de productora de eventos.

- **Detalles del evento autorizado:**

Nombre:	Señor Loop
Fechas:	25 de enero del 2025.
Lugar:	Pepper Club
Hora:	A partir de las 18:00 p.m.
Preventa: **Tiquetera**	1.900 más 50 de cortesía: 1.950. GLOBAL START TICKET SRL

Para consultar la **lista de eventos autorizados**, ingrese al enlace:
https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo